
El Equipo de Gobierno lleva a Pleno el Pliego de Contratación de la Piscina Municipal.

El Pliego de Explotación comprende un período de 12 años más 3 ampliables

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Campello ha convocado un pleno extraordinario para presentar a aprobación por parte de este del Expediente de Contratación de Explotación y Mantenimiento de las Instalaciones del Complejo Deportivo de la Piscina Cubierta y las Instalaciones Anexas.

Tras la aprobación por parte del Pleno, el Pliego de Contratación se hará público por un período aproximado de dos meses para que las diferentes empresas interesadas en la explotación del recinto deportivo puedan presentar sus ofertas.

El objetivo del Equipo de Gobierno pasa por abrir las instalaciones cuanto antes ya que el municipio y sus habitantes se merecen disfrutar de unas instalaciones cuya construcción se ha dilatado demasiado en el tiempo.

El Pliego de Explotación comprende un período de 12 años más 3 ampliables, debido a las características de explotación de un centro deportivo como este, y a que existe una directiva europea que señala que la concesión debe limitarse para evitar «el cierre del mercado y la restricción de la competencia», salvo que sea necesaria una larga duración para rentabilizar las inversiones, algo que en este caso no pasa al estar ya construida la piscina.